

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, seis de julio de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1570
Radicado:	760013110012-2022-0055-00
Proceso:	REDULACION DE ALIMENTOS (DISMINUCION)
Demandante:	JEAN PAUL SALAZAR HENAO
Demandado:	ISABEL CRISTINA CLAVIJO MANCHOLA
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Mediante escrito del 22 de junio de 2022, Migración Colombia, allega los movimientos migratorios del señor JEAN PAUL SALAZAR HENAO, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMEINTO de los interesados.

Igualmente, mediante escrito del 28 de junio de 2022, Sura EPS, aportó certificado de afiliación del señor JEAN PAUL SALAZAR HENAO, quien se encuentra activo en la EPS, como cotizante dependiente de Multi Servicios JEF SAS, con un IBC de \$877.803, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMEINTO de los interesados.

1

Finalmente, en escrito del 30 de junio de 2022, el Liceo Bella Suiza, certificó que el señor JEAN PAUL SALAZAR HENAO, se desempeña como docente del colegio, bajo contrato de prestación de servicios, devengando un salario para el año 2021-2022 de \$700.000, escrito que se AGREGA para que obre y conste, el cual SE PONE EN CONOCIMEINTO de los interesados.

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(7)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 115313d5813792ab130077e900f4c0b0dbd45f3b32ba080b48bc32daec9570e0

Documento generado en 06/07/2022 10:31:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>